



Al contestar cite Radicado 20185210203383 Id: 326356
Folios: 11 Fecha: 2018-10-09 10:30:06
Anexos: 0
Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 422 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y PEDRO LUIS CANTE BAHAMÓN

FECHA DEL INFORME: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONTRATO NÚMERO	422 DE 2018	FECHA DE FIRMA	26-ENE-2018
		FECHA DE INICIO	26-ENE-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO LUIS CANTE BAHAMÓN		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.075.229.267		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.		
CDP No.	2818	FECHA CDP	25-ENE-2018
RP No.	5018	FECHA RP	26-ENE-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES Y 10 DIAS	FECHA DE TERMINACIÓN	31 - DIC - 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26-ENE-2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Otro Sí
VALOR DEL CONTRATO	\$ 62.376.000 (SIN IVA)	FORMA DE PAGO	\$5'520.000
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	SEPTIEMBRE DE 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe) Radicado bajo comunicación 20185210348702 ID: 326034

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

- 1. OBLIGACION ESPECIFICA:** Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Se realizó la revisión y aprobación mediante correo electrónico de la Forma 4CR "Intención de Perforar" de los pozos relacionados a continuación:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; acta)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad
Id: 320066	25 de Septiembre 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1511H	Pendiente Trámite Documental	28/09/2018	Aprobada
Id: 320068	25 de Septiembre 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1512H	Pendiente Trámite Documental	28/09/2018	Aprobada
Id: 320070	25 de Septiembre 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1513H	Pendiente Trámite Documental	28/09/2018	Aprobada
Id: 320074	25 de Septiembre 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1513H	Pendiente Trámite Documental	28/09/2018	Aprobada
Id: 316736	13 de Septiembre 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1502H	Pendiente Trámite Documental	28/09/2018	Aprobada
Id: 316735	13 de Septiembre 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1502H	Pendiente Trámite Documental	28/09/2018	Aprobada
Id: 30674	10 de Agosto 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1469HST 1	Pendiente Trámite Documental	28/09/2018	Aprobada
Id: 314352	06 de Septiembre 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1471H	Pendiente Trámite Documental	28/09/2018	Aprobada

Id: 316731	13 de Septiembre 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1491H	Pendiente Trámite Documental	27/09/2018	Aprobada
Id: 305152	08 de Agosto 2018	F4CR_Rubiales_RubialesRB-1485H	Pendiente Trámite Documental	27/09/2018	Aprobada
Id: 283447	30 de Junio de 2018	F4CR_Caño Sur Este_CASE0027	Pendiente Trámite Documental	06/09/2018	Aprobada
Id: 283446	30 de Junio de 2018	F4CR_Caño Sur Este_CASE0026	Pendiente Trámite Documental	06/09/2018	Aprobada

Se realizó la revisión y aprobación de la Forma 7CR “Permiso para Trabajo Posteriores a la Terminación Oficial” de los pozos relacionados a continuación:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; acta)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad
2-2018-063-9281	25 de Septiembre de 2018	F7CR_Rubiales_RubialesRB-1263 H	325717	26 de Septiembre de 2018	Aprobada
2-2018-063-8435	03 de Septiembre de 2018	F7CR_Rubiales_RubialesRB-01	325716	26 de Septiembre de 2018	Aprobada
Id: 313792	04 de Julio de 2018	F7CR_Rubiales_RubialesRB-1006 H	325715	07 de Septiembre de 2018	Aprobada

De igual forma, durante el mes de julio se revisan varias solicitudes de Formas Operacionales 4CR, 5CR, 6CR, 7CR, 10CR, 10ACR y Actas de Inicio de la operadora Ecopetrol, para los contratos Rubiales, Caño Sur, las cuales se devolvieron por presentar errores en la información relacionada.

- OBLIGACION ESPECIFICA:** Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; reunión)	Fecha Respuesta	estado de la actividad	Observaciones
20185110233612 Id: 299219	18 Julio 2018	“Aprobación de Proyectos para el sostenimiento de la presión de Yacimiento en el campo Rubiales” Radicado 294523	Pendiente Aprobación	Pendiente Aprobación	Pendiente Aprobación del Ingeniero Gustavo Santos	Se realiza el concepto y se proyecta por gestión documental. Se encuentra en la bandeja del Ingeniero Gustavo Santos.
20186410296902 Id 314904	Septiembre 2018	Respuesta derecho de petición radicado ANH	Pendiente aprobación VORP	Pendiente aprobación VORP	En tramite	

		20186410296902 Id 314904				
Mail	Septiembre de 2018	Solicitud de Inicio proceso administrativo sancionatorio por eventual incumplimiento de los artículos 19 y 40 de la Resolución 18 1495 de 2009	Pendiente aprobación	Pendiente aprobación	En tramite	
20185110131372 Id. 271848, 274809	Septiembre de 2018	Cronograma de abandono pozos Tibirita 1A y Tibirita 3ST1	Pendiente aprobación	Pendiente aprobación	En tramite	
20185110172742 Id. 283120, 250002	Septiembre de 2018	Solicitud prueba extensa en zonas no probadas del pozo Cumanday 1	2018501029658 1 Id: 323165	01 de Octubre de 2018	Aprobado	

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; reunión)	Fecha Respuesta	estado de la actividad
	06 de Septiembre de 2018	Caño Sur_Caño Sur Este_FormasProd	No Aprobada	Agosto	Devuelta
TEC-CO1809043	03 de Septiembre de 2018	CPO 13_Pendare_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
TEC-CO1809044	03 de Septiembre de 2018	CPO 13_La Pluma_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
TEC-CO1809045	03 de Septiembre de 2018	CPO 13_Tillavá Sur_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
TEC-CO1809046	03 de Septiembre de 2018	CPO 7_Pendare Norte_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
TEC-CO1809047	03 de Septiembre de 2018	CPO 7_Atarraya Oeste_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
TEC-CO1809048	03 de Septiembre de 2018	CPO 7_Atarraya _FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
20185110215282 Id: 294251	06 de Septiembre de 2018	Llanos 33_Iraca_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
20185110264442 Id: 307313	06 de Septiembre de 2018	Llanos 66_Juanito_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
2-2018-110-1566	06 de Septiembre de 2018	Rubiales_Rubiales_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
2-2018-110-1564	06 de Septiembre de 2018	Fontana_Caño Sur Este_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto
2-2018-110-1568	06 de Septiembre de 2018	Trasgo_Caño Sur Este_FormasProd	Pendiente Trámite Documental	09 de Septiembre de 2018	Aprobada mes de Agosto

Se asistieron a las siguientes reuniones:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; reunión)	Estado de la actividad
Reunión	26/09/2018	Inducción sistema de Gestión y control	Reunión Vía Skype	Tramitado
Reunión	06/09/2018	Proyectos Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	Reunión ANH Bogotá	Tramitado

- 3. OBLIGACION ESPECIFICA:** Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se realizó la validación volumétrica registrada en el cuadro 4 con el IDP (AVM), para la aprobación de las formas de producción del mes de septiembre, al igual que las aprobaciones en aplicativo Solar para la liquidación de regalías.

Para el campo Caño Sur Este no se realizó la aprobación considerando que la operadora no ha enviado las modificaciones del cuadro 4 según lo establecido en la Resolución 4 1251. ART. 26.—Reporte de volúmenes muertos. El volumen muerto se calculará como la suma de:

1. El volumen bruto interno de las líneas de tubería, tanques de tratamiento, vasijas de proceso, localizados entre boca de pozo y las facilidades de tratamiento, y entre estas y el punto de medición oficial.

2. El volumen bruto de hidrocarburos líquidos y agua que por razones técnicas nunca pueda llegar al punto de medición oficial, salvo cuando pueda recuperarse.

PAR. 1º—El volumen muerto debe ser reportado a la autoridad de fiscalización en el cuadro 4 de producción mensual de cada campo y en el SUIME, o en los formatos que para tal propósito destine la autoridad de fiscalización.

PAR. 2º—El operador debe reportar las modificaciones en el volumen o capacidad de las líneas o vasijas de producción que se dan durante la explotación del campo y que modifiquen el volumen de crudo que constituye el volumen muerto.

PAR. 3º—Los volúmenes de crudo que hacen parte de los fondos de los tanques de medición oficial forman parte del inventario de crudo.

- 4. OBLIGACION ESPECIFICA:** Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se revisa y aprueba los volúmenes de producción de los campos asignados en el aplicativo SOLAR.

- 5. OBLIGACION ESPECIFICA:** Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y

Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Por parte de la VORP, no se presentaron solicitudes referente a este objetivo del Contrato.

- 6. OBLIGACION ESPECIFICA:** Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Durante el mes de septiembre se realiza la organización de la información recolectada de la visita del 28, 29 y 30 de agosto de 2018 referente al estado de pozos inactivos y abandonados.

- 7. OBLIGACION ESPECIFICA:** Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

- 8. OBLIGACION ESPECIFICA:** Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se proyecta las siguientes comunicaciones:

- Respuesta derecho de petición radicado ANH 20186410296902 Id 314904
- Solicitud de Inicio proceso administrativo sancionatorio por eventual incumplimiento de los artículos 19 y 40 de la Resolución 18 1495 de 2009.
- Cronograma de abandono pozos Tibirita 1A y Tibirita 3ST1
- Solicitud prueba extensa en zonas no probadas del pozo Cumanday 1

- 9. OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales —operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones,

Participaciones y Regalías.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se presentaron solicitudes referente a este objetivo del Contrato.

10. OBLIGACION ESPECIFICA: Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se revisa y da concepto en relación a las siguientes solicitudes:

- Respuesta derecho de petición radicado ANH 20186410296902 Id 314904
- Solicitud de Inicio proceso administrativo sancionatorio por eventual incumplimiento de los artículos 19 y 40 de la Resolución 18 1495 de 2009.
- Cronograma de abandono pozos Tibirita 1A y Tibirita 3ST1
- Solicitud prueba extensa en zonas no probadas del pozo Cumanday 1

11. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, Pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Durante el mes de septiembre se realiza la organización de la información recolectada de la visita del 28, 29 y 30 de agosto de 2018 referente al estado de pozos inactivos y abandonados.

12. OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumés Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se verifican los reportes IDP's del mes de septiembre para los contratos Rubiales, Caño Sur, CPO-13, y CPO-7, con los cuales se validan la aprobación de las formas de producción (Cuadro 4 y Cuadro 7).

13. OBLIGACION ESPECIFICA: Validar e incorporar en el software y módulo de producción —Solar- el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se realizó la validación y aprobación de los campos asignados.

14. OBLIGACION ESPECIFICA: Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición

de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita-, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Verificación de pozos inactivos y abandonados en campo Rubiales, en donde se relacionarán las fotografías, hallazgos y formato de inspección establecido en un solo documento, tal como quedó definido en reunión del 08 de agosto de 2018.

- 15. OBLIGACION ESPECIFICA:** Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta pendiente el inicio del curso de alturas ofrecido por la ANH.

- 16. OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se solicitan y se devuelven los documentos requeridos al área de gestión documental, acorde se van revisando y aprobando.

Se radican en las instalaciones de la ANH Bogotá, las aprobaciones realizadas desde campo.

- 17. OBLIGACION ESPECIFICA:** Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se reporta a la gerencia de fiscalización y al área de jurídica de dos incumplimientos presentados por la compañía Tecpetrol. Se realizan comunicaciones internas con ID 325220

- 18. OBLIGACION ESPECIFICA:** Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se presentaron.

- 19. OBLIGACION ESPECIFICA:** Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se Suscribieron con el supervisor los ANS necesarios para ejecutar el contrato.

- 20. OBLIGACION ESPECIFICA:** Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se realizaron todas las actividades asignadas.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Las observaciones generadas con respecto a la no aprobación de las formas de producción y Solar del contrato Caño Sur, campo Caño Sur Este, a la fecha Ecopetrol trabaja en las correcciones solicitadas en reunión del 13 de agosto realizada en la ANH.

Estamos atentos al comunicado por parte de la VORP relacionado a las directrices de los pozos que llevan más de dos años inactivos para proceder a proyectar las comunicaciones en control doc.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 62.376.000
Valor por desembolso	\$ 5.520.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	8
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 39.708.387
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 22.667.613

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS
Experto G3 – Grado 05
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 422 de 2018

Revisó: Jose De Francisco Lagos Caballero / Contrato 193 de 2018 / Componente Técnico *Rodriguez*

Proyecto: Pedro Luis Cante Bahamón / Contrato 422 de 2018 / Componente Técnico *RLC*